



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00168 00
Proceso	Verbal
Demandante	Ángela María Cardona Vélez
Demandado	Luz Mariana García Hurtado
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta arribada por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7225dc911855849877d561a925e3a97a7fa2a042b0942d1dc818d27e65974431**

Documento generado en 20/01/2022 11:11:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>